

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48258** ZARAGOZA

Edicto.

Doña María-Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 232/2010 referente al concursado Sistemas Industriales Henav, Sociedad Limitada, al que se hallan acumulados los concursos abreviados 73/2012 y 74/2012 de este Juzgado, así como los concursos abreviados 244/2010, 95/2012 y 96/2012 del Juzgado Mercantil Número Dos de Zaragoza, referentes a los deudores María Pilar Coll Alaya, Javier Vicente Gutiérrez Barrachina, Porfirio Navarro Corral, Teresa Cáncer Nasarre, Manuel Navarro Corral, Francisca García Pina, Eugenio Navarro Corral, María Lourdes Escolano Arcos y Tecnología Europea Aplicada, Sociedad Limitada, se han convocado Juntas de acreedores respecto de los concursos de las personas físicas, Juntas que se celebrarán el día 4 de febrero de 2014 en la Sala de Vistas Número 38 de este Juzgado, sita en Ciudad de la Justicia, Plaza Expo, 6, Edificio Vidal de Canellas, Bloque F, tercera planta, y en las siguientes horas:

- Junta del concurso número 73/2012 de los deudores Porfirio Navarro Corral y Teresa Cáncer Nasarre: Doce horas.

- Junta del concurso número 74/2012 de los deudores Javier Vicente Navarro Barrachina y María Pilar Coll Alaya: doce horas y quince minutos.

- Junta del concurso número 95/2012 de los deudores Manuel Navarro Corral y Francisca García Pina: doce horas y treinta minutos.

- Junta del concurso número 96/2012 de los deudores Eugenio Navarro Corral y María Lourdes Escolano Arcos: doce horas y cuarenta y cinco minutos.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por los deudores, y los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse presentar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

4.- En la misma resolución y respecto de los concursos números 232/2010 y 244/2010, se ha acordado abrir la fase de liquidación, así como la disolución de las mercantiles Sistemas Industriales Henav, Sociedad Limitada, y Tecnología Europea Aplicada, Sociedad Limitada, suspendiéndose el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre sus patrimonios, con sustitución de los administradores societarios por la Administración Concursal.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130069155-1

cve: BOE-B-2013-48258